

Los espacios verdes de la Cuenca Matanza Riachuelo: conflictos e iniciativas de conservación¹

Carla Sofía Iannone

Lic. en Ciencias Ambientales – FAUBA | Ayudante de la Cátedra de Economía General



El crecimiento urbano en la Cuenca Matanza Riachuelo pone en riesgo la conservación de espacios verdes naturales y los servicios ecosistémicos que ofrecen, tales como la regulación hídrica y climática. En la Cuenca Media y Baja se pueden observar procesos de ocupación informal, sin planificación territorial, y ocupación formal, que no considera las características socioecosistémicas en las que se emplaza. Asimismo, en un contexto de cambio climático, resulta necesaria la adaptación estratégica al trabajar con la gestión de espacios verdes naturales ubicados en la trama urbana. Esta investigación se propuso identificar conflictos y promover iniciativas, con enfoque socioecosistémico, entre el uso urbano y las áreas verdes de la Cuenca Media y Baja. Se siguió una metodología de búsqueda de información de fuentes primarias, a través de la realización de entrevistas semiestructuradas a distintos actores comprometidos con la problemática, y de fuentes secundarias, con sistematización y ordenamiento de lo obtenido a partir de bibliografía digital e impresa. Se reconoció un gran conocimiento de los beneficios asociados al mantenimiento de las áreas verdes, como herramientas de adaptación y mitigación al cambio climático, por parte de la sociedad civil y ciertos sectores de los gobiernos locales y nacional. Sin embargo, no parecería ser suficiente para impulsar políticas territoriales que busquen preservar estos espacios. Al mismo tiempo, la mayor problemática socioambiental en la zona de estudio es la deficiencia habitacional. Se identificaron políticas territoriales orientadas al uso del suelo, que buscan el desarrollo sostenible de las ciudades, considerando el derecho al ambiente sano. Sin embargo, se observan contradicciones entre políticas territoriales que impulsan el desarrollo urbano en áreas periurbanas, generalmente en las zonas inundables de la CMR, y aquellas que argumentan un desarrollo sostenible.

¹ El presente artículo resume el trabajo de investigación realizado para presentar la tesis de grado y optar por el título de Licenciada en Ciencias Ambientales. Esta investigación se desarrolló en el marco del Convenio de Cooperación Institucional entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). De la misma manera, esta investigación se vincula con el proyecto: Instrumentos de políticas públicas, fiscales y no fiscales para la gestión del Cambio Climático en la Argentina - UBACyT20020190100231BA. A su vez, esta investigación se realiza con el apoyo de una Beca Estímulo UBA obtenida en diciembre del 2020 (REREC 1245/20) y prorrogada por 6 meses en noviembre del 2021 (REREC 1314/21). Directora: Lucía Longo – Co-director: Daniel Tomasini

Introducción

La temperatura promedio de la Tierra se ha ido incrementando de manera exponencial desde mediados del siglo XX debido al aumento de la emisión de gases de efecto invernadero por el uso de combustibles fósiles, que permitió importantes avances tecnológicos, y por distintas actividades humanas, como la expansión de las tierras agrícolas a expensas de la pérdida de hectáreas de bosques y montes. Una de las consecuencias de este aumento de la temperatura promedio es el incremento en la frecuencia de ocurrencia de eventos extremos, como calor o lluvias intensas. En este escenario, las áreas verdes cobran relevancia ecosistémica, ya que contribuyen a adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático al desalentar la erosión hídrica, regulando el microclima local y capturando dióxido de carbono.

El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) es un territorio donde se concentran las principales actividades económicas y administrativas, tanto a nivel local como nacional, por lo que se configura como el centro político, económico y demográfico más importante del país. El crecimiento urbano dentro del AMBA se vio impulsado por las oportunidades laborales y por la accesibilidad económica de los terrenos de la periferia de la ciudad. Esta urbanización se da a costas de espacios verdes, lo que trae aparejado, a escala regional, pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, vulnerabilidad social ante riesgos y contaminación (Alarcón, 2020). A escala local, se afecta la calidad del suelo, agua y aire, además de la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, aunado a la contaminación visual (Alarcón, *op. cit.*) (donde antes había un espacio verde y de disfrute, ahora puede haber basurales o edificios), lo que resulta en la desconexión de la población con su entorno.

En este contexto se encuentra la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), en la llanura pampeana, con escasa pendiente, atravesando parcialmente la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la que viven aproximadamente 6

millones de personas (ACUMAR, 2021). La conservación de espacios verdes en la CMR presenta un serio conflicto de intereses ante la expansión urbana. Sin embargo, se encuentran áreas protegidas en su territorio y otras áreas de relevancia ambiental, que son susceptibles a los cambios antropogénicos, debido a la fragilidad de sus ecosistemas.

En el marco de los conflictos políticos y distributivos, se debe resaltar la importancia de políticas públicas orientadas no sólo a la conservación de los servicios ecosistémicos que nos proveen los humedales y espacios verdes naturales, sino también a garantizar los derechos ambientales, sociales y económicos de la población directamente afectada por la pérdida de estos (Schmidt, 2018). Sin embargo, la decisión de cuidar la provisión de servicios ecosistémicos es una decisión política, ya que existen asimetrías de poder y conflicto de intereses entre los distintos actores involucrados (Paruelo *et al.*, 2014). En esta investigación se hará foco en la Cuenca Media y Baja², ya que es allí donde los procesos de urbanización compiten con la conservación de áreas verdes. En dicha zona de estudio se encuentran 5 áreas protegidas y, al menos, 4 áreas de interés ambiental y de posible protección. Es interesante destacar que no todas las áreas protegidas de la CMR fueron planificadas en un principio como tales, sino que fueron espacios marginales revalorizados. En estos casos, la participación ciudadana junto con organizaciones no gubernamentales, lograron poner en consideración la puesta en valor de estos espacios.

El presente estudio tiene como objetivo principal la identificación de conflictos socioambientales en torno a las áreas verdes y la indagación de iniciativas de conservación con enfoque socioecosistémico. De esta manera, se espera contribuir al mejor conocimiento, valoración y preservación de las áreas verdes de la CMR y contribuir a la construcción de políticas de ordenamiento territorial de la CMR, considerando las variables ecológicas, económicas, políticas y sociales que aseguren la conservación de áreas verdes naturales, tanto en zonas

² Se puede dividir a la CMR en tres subcuencas, siguiendo un criterio geográfico, económico, político y social: cuenca Alta, Media y Baja. La cuenca Media se ubica entre los arroyos Chacón e Ing. Rossi, donde comienza la rectificación del río Matanza. La cuenca Baja se ubica desde que inicia la rectificación del río hasta su desembocadura en el Río de la Plata; en el Puente La Noria el río Matanza cambia de nombre a Riachuelo. El uso de suelo en la cuenca Media combina áreas urbanas, periurbanas, asentamientos precarios y zonas de uso rural; mientras que el uso de suelo en la cuenca Baja es netamente urbano (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2010).

urbanas como también en zonas periurbanas. Los siguientes objetivos específicos completan y ordenan la estructura del trabajo: a) analizar si existe un conocimiento suficiente del valor ambiental y paisajístico de las áreas verdes de la CMR por parte de la comunidad, que permita asegurar su preservación; b) identificar, de manera conjunta, las políticas y normativas relacionadas al desarrollo urbano, que las instituciones gubernamentales priorizan; c) considerar si los servicios ambientales, ofrecidos por estos espacios naturales, son contemplados debidamente en las decisiones públicas y privadas vinculadas a la protección de estas áreas, considerando su importancia como herramientas de adaptación al cambio climático.

Metodología

Para poder cumplir con los objetivos planteados se recurrió a una serie de herramientas metodológicas: a) la observación, análisis y participación en territorio a través de entrevistas semiestructuradas y, b) la sistematización y ordenamiento de lo obtenido del material bibliográfico. En a) se hizo foco en actores relacionados con las áreas verdes de la cuenca y el desarrollo urbano, tales como funcionarios municipales, representantes de organizaciones civiles y técnicos de ACUMAR; estas fuentes de información fueron consideradas como fuentes primarias. Así, se entrevistó a técnicos y responsables de la Reserva Ecológica Lago Lugano, Reserva Natural Municipal Santa Catalina, representantes de la Red de Áreas Protegidas Urbanas (RAPU), Colectivo Ecológico "Unidos por la Laguna de Rocha", vecinos autoconvocados de Camino de las Flores y Barrio Links Erratchú; también a los equipos de Coordinación de Áreas Protegidas y Ordenamiento Ambiental, Coordinación de Cultura y Patrimonio, y la Dirección de Comisión de Participación Social de ACUMAR; a funcionarios municipales relacionados con las áreas de hábitat, desarrollo y ambiente de Morón, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Lomas de Zamora y Merlo; a un miembro del gabinete del Ministerio de Ambiente de la PBA.

En b) se trabajó en la búsqueda de material impreso y digital relacionado con los beneficios de las áreas verdes, historia de uso del suelo en la CMR, políticas públicas orientadas a la cuenca, planes y proyectos alusivos a la conservación de áreas verdes naturales y desarrollo urbano; estas fuentes de información se las consideró como

secundarias. También se utilizaron, como herramienta para interpretar los distintos intereses de los actores involucrados, artículos periodísticos publicados en los últimos años; como así también los comentarios de los lectores, dejados en los distintos portales de noticias y redes sociales.

Resultados

Las personas que viven dentro de la CMR, particularmente de la cuenca media y baja, donde se centra este trabajo, se encuentran en constante peligro de salud: históricamente se alojaron diversas industrias en los márgenes de los cursos de agua, que descargaban sus residuos y efluentes directamente en las aguas. Si bien, desde el 2006 existe un plan integral de saneamiento ambiental, llevado adelante por ACUMAR, la contaminación del agua persiste y expone a los habitantes de barrios cercanos a un riesgo toxicológico. Asimismo, en la zona de estudio, los procesos de urbanización son mayores y están avanzando sobre las áreas verdes remanentes de la cuenca. La impermeabilización de los suelos trae aparejados ciertos impactos ambientales: alteración del ciclo hidrológico y pérdida de calidad del agua, impactos en los balances de energía y en los microclimas, degradación de ambientes, degradación de arroyos (por rellenos, impermeabilización o alteración de los cauces naturales), cambios en la estética de los arroyos y paisajes (Romero y Vásquez, 2005).

Este peligro cobra aún más relevancia cuando consideramos las consecuencias del cambio climático, en un trabajo de Camilloni (2012) se analizan datos de variables climáticas desde 1960 hasta el 2011, y se encontró que la temperatura media anual y las precipitaciones en Buenos Aires muestran aumentos, junto con una tendencia a tener veranos más largos y con temperaturas mayores. A su vez, se plantearon distintos escenarios climáticos a futuro, los cuales muestran que existiría un aumento de la temperatura media anual, una reducción en la ocurrencia anual de noches frías, aumento de noches cálidas y aumentos en las precipitaciones en verano y otoño (Camilloni, *op. cit.*). Aunado, el cambio en el uso del suelo por aumento de urbanizaciones en cuenca alta y media podrían significar excedentes de agua en cuenca baja (Hougassian, 2020); además de que sus materiales son eficientes almacenadores de calor y evitan el infiltrado de agua en el suelo.

Áreas verdes

El crecimiento de las zonas urbanizadas se dio a costas de terreno ganado al río, a las zonas inundables de la cuenca, conocidas como humedales. Los humedales son zonas donde el agua es el principal factor regulador del medio, y son hábitat de una vasta biodiversidad. La interacción ecológica entre la flora y fauna de estas zonas, con el ambiente físico que las rodea y la energía solar (Cordero *et al.*, 2008), es la que provee “servicios” que la sociedad identifica como útiles y necesarios. Los autores Cordero *et al.* (2008) definen a los servicios ambientales como “funciones ecológicas que generan beneficios económicos, ecológicos y sociales para la comunidad local, nacional o internacional”. Los humedales tienen importantes funciones que aportan al bienestar del socioecosistema, como la regulación hídrica (por recarga del manto freático y almacenamiento del agua) que evita, a su vez, inundaciones; retención y remoción de nutrientes; regulación climática (por sus tasas de evapotranspiración); estabilización de costas y control de la erosión, retención de nutrientes, sedimentos y contaminantes (ACUMAR, 2021; Secretaría de la Convención de Ramsar, 2006).

Los humedales de mayor importancia que se ubican en la Cuenca Media de la CMR son cuatro, ubicados en la PBA: Laguna de Rocha, en Esteban Echeverría; Lagunas

Saladita Norte y Sur, en Avellaneda; Laguna Santa Catalina, en Lomas de Zamora; y los humedales de Ciudad Evita, en La Matanza. A su vez, también existen otras zonas de interés que aportan servicios ambientales: los “espacios ambientalmente estratégicos”, cuyo interés radica en que permiten mantener cierta conexión con el entramado de áreas verdes protegidas en la CMR, a la vez que se integran a la trama urbana que los rodea. Por estos motivos, actúan como corredores ecológicos para la fauna autóctona y como espacios de recreación para la población urbana. Estos espacios ambientalmente estratégicos incluyen a los terrenos lindantes a los trenes, parques, plazas, boulevares de calles y zonas de rivera.

A pesar de la importancia intrínseca de las áreas verdes, por lo anteriormente expuesto, al analizar las áreas verdes protegidas de la CMR se detectó que no siempre fueron planificadas en un principio como tales. Eran lugares marginales que fueron revalorizados, como una manera tardía de compensar a la población por vivir en un entorno con malas condiciones ambientales (Brailovsky, 2009; Chebez *et al.*, 2012). De la misma manera, su creación se debe, también, a la constante lucha y organización de quienes viven en las cercanías de las áreas, junto con el apoyo de organizaciones no gubernamentales.

A continuación, se presenta un cuadro que resume los principales conflictos socioambientales identificados para las áreas verdes protegidas de la cuenca.

Área verde	Principales conflictos socioambientales
Reserva Ecológica Lago Lugano (CABA) <i>Reserva Ecológica por actualización del código urbanístico de la CABA en 2018 (Ley 6.099).</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades humanas: familias que habitan en el predio³; proximidad a un área recreativa (con estadio de tenis); ingresos al predio para pescar y/o cazar; formación de microbasurales en el perímetro. - Infraestructura y recursos humanos: no cuentan con servicio de cloacas; poseen paneles fotovoltaicos que están fuera de mantenimiento; falta de recursos humanos⁴.
Reservas Natural Provincial y Municipal de Santa Catalina (Lomas de Zamora, PBA) <i>Reserva Natural Municipal por ordenanza municipal en 1996 (8190/96).</i> <i>Reserva Natural Provincial por ley provincial 14.294, en el año 2011.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La reserva provincial no posee plan de manejo; las parcelas que la componen no pertenecen al dominio público del Estado⁵. - Aproximadamente el 70% de la superficie de la reserva municipal se encuentra ocupada por especies exóticas con cierto grado de invasividad. - Actividades humanas: fragmentación del predio

³ Es interesante destacar que, asociado a la presencia de personas, suelen encontrarse animales domésticos, quienes pueden atacar a la fauna local. Asimismo, otras actividades humanas pueden estar entorpeciendo con los objetivos de las áreas protegidas.

⁴ Al momento de la realización de esta investigación, se encontraban trabajando dos personas únicamente.

⁵ Al momento de la realización de esta investigación, uno de los mayores actores privados involucrados en el territorio de la reserva provincial, la Universidad Nacional de La Plata, está considerando dejar de administrar las parcelas que le corresponden y existe voluntad política (municipal y provincial) para que esas parcelas pasen a ser de dominio público, para avanzar en la implementación de la reserva.

<p>Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha (Esteban Echeverría, PBA) <i>Reserva Provincial en 2012 (ley provincial 14.488)⁶.</i></p>	<p>por el ferrocarril Roca; familias que habitan en el predio, en instalaciones ferroviarias antiguas; incendios de pastizales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avances de agentes privados: existen conflictos asociados con el uso del suelo de tanto la reserva provincial como la municipal, con empresas como Ferrocarriles Argentinos y Covelía S.A. - Implementación del área protegida: la mayor parte de las parcelas son de dominio público por encontrarse dentro de la línea de la ribera, sin embargo, esa línea no necesariamente coincide con el límite catastral, por lo que existen parcelas afectadas de manera parcial. - Actividades humanas: descargas industriales y domiciliarias; microbasurales; incendios; barrios construidos sobre terreno de humedal. - Inundaciones: cambios en el uso del suelo que han ocasionado inundaciones en los barrios cercanos. - Falta de recursos: tanto personal asignado, señalización y recursos logísticos. - Avances urbanos: por un lado, existen los barrios populares, ubicados en zonas inundables. Por otro lado, intereses privados que realizan distintas actividades que cambian la dinámica del ecosistema.
<p>Reserva Natural Bosques de Ciudad Evita (La Matanza, PBA) <i>Por ordenanza municipal en 2015 (Ord. 24.247).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ordenanza no regula las áreas de humedal, bosques de planicie de inundación ni predios con yacimientos arqueológicos. - La propiedad de las parcelas no es del municipio. - Se han registrado especies exóticas. - Actividades humanas: asentamientos; descargas de residuos; incendios intencionales.

Así como se encuentran las mencionadas áreas protegidas, existen otras áreas verdes dentro de la cuenca media y baja, que resultan de interés socioambiental debido a la organización de la comunidad en torno a su protección. De esta manera, son interesantes por el involucramiento de la comunidad: se presentan como sitios en conflictividad, donde se disputan los intereses de ciertos grupos, que pretenden cambiar el uso del suelo de las áreas, y la comunidad, que busca protegerlas por distintos motivos. Al mismo tiempo, también ofrecen servicios ecosistémicos de importancia, como regulación hídrica y térmica, y son hábitat de flora y fauna nativa. Las áreas relevadas son⁷:

- Camino de las Flores (Almirante Brown, PBA).
- Barrio Parque Links Erratchú (Ezeiza, PBA).

- Ex Aeroclub Argentino de Laferrere (La Matanza, PBA).

- Cauce Viejo del Riachuelo (CABA).

Estas áreas presentan ciertos conflictos en común, similares a las áreas protegidas, como las actividades humanas (cambios en el uso del suelo, caza doméstica, talas, ruidos y vibraciones), presencia de microbasurales, incendios e intereses inmobiliarios. A su vez, existen aspectos a destacar de estas áreas, como la organización local y el sentimiento de pertenencia barrial, su biodiversidad nativa bien conservada y la cercanía a otras áreas protegidas de la cuenca media y baja.

Acerca de las políticas territoriales

Dado que la CMR se emplaza en un territorio con varias jurisdicciones (Nación, PBA, Municipios y CABA), se han

⁶ En 2012 se sanciona la ley provincial que la declara Reserva Natural Integral y Mixta, pero al año siguiente se sanciona una nueva ley que modificaría al primer artículo, desafectando 64 hectáreas de la reserva, alegando que le pertenecían al Estado Nacional y se las había concedido al Club Atlético Boca Juniors y Racing Club (Ley 14.516). Por un fuerte movimiento de la sociedad civil y una nueva demanda, alegando que se estaba vulnerando el principio de progresividad, surge un fallo de la Suprema Corte de Justicia (N° 72.760) que suspende el primer artículo de la última ley.

⁷ Cabe aclarar que esta no se presenta como una lista exhaustiva de áreas de interés ambiental en la zona de estudio, reconociendo la posible existencia de otras áreas.



presentado las acciones llevadas a cabo en las jurisdicciones políticas que guardan relación con el uso del suelo de las áreas verdes de la CMR. Sin perjuicio de lo expresado, algunas decisiones políticas relacionadas con el desarrollo territorial deben ser tenidas en cuenta en esta investigación, debido a que los cambios en el uso del suelo

de las áreas verdes de la CMR están asociados a la expansión urbana. En este contexto, surge la necesidad de considerar el paradigma del desarrollo sostenible: conciliando economía con ecología, haciendo uso de los bienes y servicios ambientales, pero con una perspectiva de mantener la provisión para las generaciones futuras.

A continuación, se muestra un cuadro que resume las distintas políticas territoriales que inciden en las áreas verdes de la cuenca media y baja.

Jurisdicción	Política
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional Urbana (PNU): aporta las bases de un plan de desarrollo urbano para los distintos niveles gubernamentales en conjunto con el aporte de entidades privadas. Entre sus metas tiene la de construir ciudades inclusivas, productivas, innovadoras y resilientes, maximizando los beneficios de la urbanización y achicando la brecha de la desigualdad (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, 2018a). - Plan Estratégico Territorial: incorpora el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se trabaja en los ejes del objetivo 1 “Poner fin a la pobreza”, objetivo 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos” y el objetivo 11 “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, 2018b). - Plan Nacional de Suelo Urbano: busca vincular la política de suelo con el desarrollo territorial, regulando el mercado del suelo. Dentro del plan está el Programa de Producción de Suelo, que promueve el desarrollo de suelo urbano con protección ambiental usando tecnologías que mitiguen los efectos del cambio climático (Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo, 2020). - Aspecto legal: artículo 41 de la Constitución Nacional, Ley General del Ambiente (Ley 25.675).
PBA	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 28 de la Constitución Provincial. - Ley Provincial 11.723: Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. - Decreto Ley 8.912: Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. - Ley Provincial 10.907: régimen regulatorio de las reservas y parques naturales. - Ley Provincial 12.704: establece y regula las condiciones para que sean paisajes protegidos o espacios verdes de interés provincial.
CABA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 6.099: Código Urbanístico. - Ley 2.930: Plan Urbano Ambiental.

Conclusiones

Durante el desarrollo de este trabajo se analizaron distintos conflictos socioambientales en torno al mantenimiento de las áreas verdes de la CMR, particularmente en sus cuencas media y baja. Con respecto al conocimiento de la sociedad del valor ambiental de estos espacios, se reconoce que distintas organizaciones sociales, representantes gubernamentales y personas autoconvocadas participan día a día para aportar al saneamiento ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población en la CMR. En los municipios de la cuenca media y baja, son varias las maneras de participación social e involucramiento en las causas de

mantenimiento, protección y difusión de las áreas verdes. Como se ha mencionado, las áreas verdes protegidas de la cuenca fueron impulsadas por movimientos vecinales que reclamaron por su protección. Este involucramiento de la sociedad en las cuestiones ambientales no se detuvo cuando se logró la categoría de protección legal, sino que siguen manifestándose cotidianamente para lograr una verdadera protección de los espacios, que incluya un plan de manejo y una correcta delimitación del área, a la vez que difunden y fomentan su importancia socioecológica.

Si bien existe un gran conocimiento de la población local, directamente comprometida con la problemática, del valor

ambiental y la importancia de las áreas verdes, en cuanto se analiza a la sociedad por fuera del área de influencia de la CMR, se observa poca difusión de las problemáticas o desconocimiento de estas. En tal sentido, cobra relevancia lo que se comunica a través de los medios de comunicación masiva o las redes sociales. A pesar de ello, el involucramiento y el conocimiento del valor ambiental por parte de la sociedad, no resultaría suficiente para la toma de decisiones políticas que busquen preservar las áreas verdes de la CMR.

En este trabajo se ha reflexionado sobre las decisiones políticas territoriales que influyen en el mantenimiento de las áreas verdes y, por tanto, en el bienestar de las personas. El desarrollo urbano está dado por el crecimiento de la población urbana en detrimento de la población que vive en zonas rurales. Este crecimiento está relacionado con las posibilidades de trabajo, educación y acceso a la salud que ofrecen las ciudades, entre otros motivos. Para atender a este rápido crecimiento urbano se debe poder satisfacer la demanda de viviendas, transporte y bienes y servicios básicos, pero al mismo tiempo se debe considerar la presión ejercida sobre los espacios naturales.

Tanto las organizaciones de la sociedad civil, los funcionarios municipales y provinciales, como los técnicos de ACUMAR, que fueron entrevistados, reconocen que la mayor problemática de la zona es la deficiencia habitacional y de acceso a los servicios básicos, como agua potable y cloacas. En este sentido, se identificaron políticas territoriales orientadas al uso del suelo, tanto a nivel nacional, como provincial y de la ciudad. El factor común entre ellas es el desarrollo sostenible de las ciudades, por lo que tienen en cuenta el derecho a un ambiente sano dentro de sus planteos. Sin embargo, cuando se analiza el territorio, se observa que, si bien se prioriza el acceso a una vivienda, no se consideran las condiciones ambientales en las cuales esa vivienda se

establece.

En cuanto a la importancia de estas áreas verdes como herramientas de adaptación y mitigación al cambio climático, desde las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y los medios de comunicación se las considera como puntos clave para reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos ambientales. En la zona de estudio, la expansión urbana está, en gran parte, ligada al crecimiento de barrios populares en las zonas inundables de la cuenca. Resulta de vital importancia que las áreas verdes sean tenidas en cuenta como amortiguadores de eventos extremos, ya que su transformación aumentará la brecha de inequidad en la población. Sin embargo, la utilización de las áreas verdes como herramientas de adaptación y mitigación al cambio climático no se ve lo suficientemente reflejada en la toma de decisiones.

En sintonía con lo anterior, se observan conflictos relacionados a los dominios de las tierras que pertenecen a las áreas protegidas. Se ha planteado que las leyes u ordenanzas, que las declaran como tal, no son claras en la definición de los límites catastrales. Este es uno de los conflictos, reconocidos por las autoridades, que impiden que las áreas verdes, que cuentan con un marco legal que las respalde, se implementen como áreas protegidas y se garantice la provisión de sus servicios ecosistémicos.

Por todo lo trabajado, la preservación y revalorización de las áreas verdes de la cuenca media y baja no parece ser una prioridad en la toma de decisiones políticas, lo que se explica por los serios conflictos socio-habitacionales en este territorio. Se requiere, por lo tanto, de un mayor fortalecimiento de las instituciones y organizaciones locales, junto con políticas públicas orientadas al desarrollo habitacional, que consideren la calidad ambiental del territorio. En ese sentido, el mantenimiento de las áreas verdes puede dar respuesta a la mejora de las condiciones socioambientales.

Referencias Bibliográficas

- ALARCÓN, M. F. (2020). Reserva Natural de Ciudad Evita. Coberturas de suelo, biodiversidad y conflictos ambientales y territoriales. Estudio REC. 90pp. AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO [ACUMAR] (2016). Plan Integral de Saneamiento Ambiental, actualización PISA 2016. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO [ACUMAR] (2021). Monitoreo estacional del estado del agua superficial y sedimentos y calidad de hábitat en humedales de la Cuenca Matanza Riachuelo. Campaña Otoño 2021.

- BRAILOVSKY, A. E. (2009). Historia ecológica de Iberoamérica II. De la Independencia a la Globalización. 1ª ed. Capital Intelectual. Buenos Aires. 316pp.
- CAMILLONI, I. (2012). Cambio climático en la ciudad de Buenos Aires: cambios observados y escenarios futuros. Disponible en línea: <http://docplayer.es/109535856-Cambio-climatico-en-la-ciudad-de-buenos-aires-cambios-observados-y-escenarios-futuros.html>
- CHEBEZ, J. C., GASPARRI, B., ATHOR, J. (2012). Las reservas y espacios verdes urbanos. Historia y actualidad. En Athor, J. (Ed.). Buenos Aires, la historia de su paisaje natural. Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Buenos Aires.
- CORDERO, D., MORENO, A., KOSMUS, M. (2008). Manual para el desarrollo de mecanismos de pago/compensación por servicios ambientales. InWent. Lima, Perú. 116pp.
- HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MATANZA (2015). Ordenanza Municipal 24.247. <https://www.lamatanza.gov.ar/upload/pdf/gobierno/ordenanzas/Ordenanza24247.pdf>
- HOUGASSIAN, H. (2020). Análisis de la dinámica hídrica de la cuenca Matanza-Riachuelo mediante el uso de herramientas de SIG y Teledetección. Tesis de grado. Di BELLA, C. (Director). Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.
- LEY 6.099 (2018). Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/446782>
- LEY PROVINCIAL 14.294 (2011). Declárase Reserva Natural al predio "Santa Catalina". <https://normas.gba.gob.ar/documentos/VGWJMFVW.html>
- LEY PROVINCIAL 14.488 (2012). Declárase "Reserva Natural Integral y Mixta" al sitio conocido como "Laguna de Rocha". <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Ondr-PSMB.html>
- LEY PROVINCIAL 14.516 (2013). Declárase "Reserva Natural Integral y Mixta" al sitio conocido como "Laguna de Rocha". <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BER-loHOV.html>
- MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (2018a). Política Nacional Urbana Argentina. ONU Hábitat. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Buenos Aires.
- (2018b). Plan Estratégico Territorial Argentina: avance 2018. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública. 1º ed. ampliada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- PARUELO, J. M., LATERRA, P., VIGLIZZO, E. (2014). Un plan operativo para incorporar los servicios ecosistémicos en el proceso de ordenamiento territorial. En Paruelo, J. M., Jobbágy, E. G., Latterra, P., Dieguez, H., García Collazo, M. A. y Panizza, A. (Eds.). Ordenamiento Territorial: Conceptos, Métodos y Experiencias. FAO, MAGyP y FAUBA. 159-172pp.
- PNUD (2010). Cuenca Matanza Riachuelo: manual para inspectores. 1era edición. Buenos Aires. 240p.
- ROMERO, H. y VÁSQUEZ, A. (2005). Evaluación ambiental del proceso de urbanización de las cuencas del piedemonte andino de Santiago de Chile. Revista eure Vol. XXXI, n° 94. Santiago de Chile. 97-118pp.
- SCHMIDT, M. A. (2018). Conflictos por la valoración de los humedales en ámbitos urbanos. La cuenca Matanza Riachuelo, Argentina. Revista Bitácora 28, 3: 89-98pp.
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR (2006). Manual de la Convención de Ramsar: guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971). 4ª ed. Secretaría de la Convención de Ramsar. Gland, Suiza. 124pp.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (2015). Fallo N° 72.760 "Asociación Para La Protección Del Medio Ambiente y Educación Ecológica 18 De Octubre C/ Provincia De Bs. As. S/ Inconst. Ley 14.516". La Plata. Disponible en línea: <https://juba.scba.gov.ar/VerTexto-Completo.aspx?idFallo=127716>
- SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO (2020). Plan Nacional de Suelo Urbano. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.